

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Granada por la que se anuncia subasta abierta del inmueble «Restos de lo que fué castillo y murallas de Colomera».

Desierta la cuarta subasta del inmueble «Restos de lo que fué castillo y murallas de Colomera», y cuyo tipo de venta fué 67.650 pesetas. Queda abierta la subasta, recibiendo cualquier proposición que por escrito se presente al señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 13 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda accidental.—2.567-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno.

Se saca a pública subasta para el día 30 de mayo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno al sitio «Baldío de Gil Gómez», polígono 24, parcela parte de la 41, con una superficie de 15 áreas y 30 centiáreas, sita en el término municipal de El Arahal (Sevilla).

Tipo venta segunda subasta: 3.901 pesetas.

Sevilla, 11 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.598-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno.

Se saca a pública subasta para el día 30 de mayo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno al sitio «Baldío de Gil Gómez», polígono 24, parcela parte de la 40, con una superficie de 41 áreas y 40 centiáreas, sita en el término municipal de El Arahal (Sevilla).

Tipo venta segunda subasta: 10.557 pesetas.

Sevilla, 11 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.599-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno.

Se saca a pública subasta para el día 30 de mayo de 1972, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno al sitio «Dehesa de los Ojuelos Nuevos», polígono 24, parcela, parte de la 42, con una superficie de 97 áreas y 95 centiáreas, sita en

el término municipal de El Arahal (Sevilla).

Tipo venta segunda subasta: 4.995 pesetas.

Sevilla, 11 de abril de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.597-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 2.000 uniformes de invierno destinados al personal de Servicio de Telecomunicación.

A las once horas treinta minutos del día 25 de mayo de 1972, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar el suministro de 2.000 uniformes de invierno destinados al personal de Servicio de Telecomunicación, por un importe total máximo de 6.500.000 pesetas.

Las proposiciones, redactadas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se presentarán en el Registro General de Telecomunicación, hasta las doce horas del día 23 de mayo de 1972.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional de 130.000 pesetas.

El pliego de condiciones correspondiente podrá examinarse, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, León Herrera.—2.730-A.

Resolución del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación y reforma del pabellón de Servicios, vivienda del Director y casa del Guarda del Sanatorio de Enfermos Alcohólicos y Toxicómanos de «La Barranca», de Navacerrada (Madrid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica hace público que las obras de reparación y reforma del pabellón de Servicios, vivienda del Director y casa del Guarda del Sanatorio de Enfermos Alcohólicos y Toxicómanos de «La Barranca», de Navacerrada (Madrid), cuyo concurso-subasta fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero de 1972, y celebrado dicho acto el día 22 de febrero de 1972, se han adjudicado definitivamente a la Empresa «Coargu, S. L.», por un importe de seis millones cincuenta y ocho mil seiscientos dos pesetas con sesenta céntimos (6.058.602,60 pesetas).

Madrid, a 14 de marzo de 1972.—El Director general de Sanidad-Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Cubrimiento del río Mediavilla, en Tudela (Navarra)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Cubrimiento del río Mediavilla, en Tudela (Navarra)», a «Construcciones Aldanondo, S. A.», en la cantidad de 4.919.834 pesetas, que representa un coeficiente de 0,9809296 respecto al presupuesto de contrata de 5.015.481 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua de Alsasua (Navarra).

El presupuesto de contrata asciende a 17.630.352 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 352.607 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de mayo de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—2.612-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización y saneamiento en Santibáñez-Tardemez de Vidriales (Zamora))».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización) y saneamiento en Santibáñez-Tardemez de Vidriales (Zamora)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones novecientos treinta y dos mil quinientas setenta y siete (8.932.577) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la de la Delegación de Zamora (avenida de Portugal, 21).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de

haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y ocho mil seiscientas cincuenta y dos (178.652) pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de mayo del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 28 de mayo de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Presidente.—2.726-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una vía de penetración en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

La Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una vía de penetración en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Navalmoral de la Mata (Cáceres), cuyo presupuesto asciende a cuatro millones setenta y un mil ciento quince pesetas (4.071.115 pesetas).

El expediente, con los documentos de que consta el proyecto, así como el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir este concurso-subasta, podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Compras y Suministros (paseo de Infanta Isabel, 1, de esta capital).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se incluye en el citado pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 81.422 pesetas, o del correspondiente aval bancario, formalizado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyos gastos de inserción en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante esta Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente en que termine el plazo para su admisión.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—2.810-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Badajoz por la que se anuncia subasta para la venta de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo.

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario anuncia la venta en pública subasta de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en la Delegación del Guadiana del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del General Varela, número 12, Badajoz.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en los pueblos de Génova del Caudillo, Hernán Cortés y Rucas, de las zonas regables de Montijo y Orellana, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán en las proposiciones ofertas para subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida General Varela, número 12, Badajoz.

Dichas proposiciones se admitirán en la Delegación Provincial del IRYDA de Badajoz hasta treinta días hábiles después de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Jacinto Blanco Terrón.—2.582-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauración de la zona de la iglesia y sacristía del monasterio de San Pedro de Villanueva, en Cangas de Onís» (Oviedo).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra «Restauración de la zona de la iglesia y sacristía del Monasterio de San Pedro de Villanueva, en Cangas de Onís» (Oviedo), cuyo presupuesto asciende a 3.013.957 pesetas, y el plazo de ejecución es de catorce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 60.270 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, domicilio en, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etcétera) la ejecución de la obra

(título completo de la obra, se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a conseguir en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro general del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de las obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.
- 8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.
- 9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferi-

das en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 13 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector, Fernando Ballesteros Morales.—2.613-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Restauración de la iglesia parroquial de Ainsa (Huesca)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauración de la iglesia parroquial de Ainsa (Huesca)», cuyo presupuesto asciende a 4.479.372 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 89.587 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 para adjudicar en (subasta, concurso-subasta etc.). La ejecución de la obra (título completo de la obra) que se compromete a tomar a su cargo, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varien sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número 2 se incluirá los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.
- 4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.
- 6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.
- 8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.
- 9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.—2.614-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Ordenación de la zona del antiguo Mercado de la plaza Mayor de Cáceres».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Ordenación de la zona del antiguo Mercado de la plaza Mayor de Cáceres», cuyo presupuesto asciende a 4.450.884 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce

meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 89.017 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional. Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etcétera) la ejecución de la obra (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a conseguir en letra) por ciento sobre la cantidad que sirva de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro general del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de las obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificante de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la seguridad social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subsecretario, Fernando Ballesteros Mora's.—2.616-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Pavimentación y saneamiento de la iglesia de Santa María del Mar, en Barcelona».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de «Pavimentación y saneamiento de la iglesia de Santa María del Mar, en Barcelona», cuyo presupuesto asciende a 4.146.924 pesetas, y el plazo de ejecución es de doce meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 82.938 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de

fecha de de 1972 para adjudicar en (subasta, concurso-subasta, etc.). La ejecución de la obra (título completo de la obra) se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el subgrupo 7 del grupo K de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso

de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que después de hacer público el resultado de la fase de admisión determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratación y la resultante del sobre número 2 dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.—2.615-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de ascensores del Grupo «Avenida de los Toreros», del Instituto Nacional de la Vivienda.

Esta Delegación Provincial convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación a las normas vigentes de 12 ascensores del Grupo «Avenida de los Toreros», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de dos millones veintiocho mil pesetas (2.028.000), y la fianza provisional a cuarenta mil quinientas sesenta pesetas (40.560).

El plazo de ejecución de estas obras es el de tres meses.

Las proposiciones extendidas en el modelo oficial y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, 1) en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada en el grupo J, subgrupo 1.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado.—2.581-A.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obra de un paso superior sobre el río Besós en San Adrián.

Se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obra de un paso superior sobre el río Besós en San Adrián.

Las bases del mismo se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas treinta minutos del día en que se cumplan los

treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de sesenta mil pesetas (60.000).

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública de las bases, los días laborables, de nueve a catorce horas, siendo el modelo de proposición el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número, del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para el «Concurso de,» se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y de conformidad con el proyecto que se acompaña a esta proposición, por la cantidad de (aquí se hará constar la proposición en letra).

Barcelona, 7 de abril de 1972.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.084-11.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Maquinaria, herramientas y diversos equipos con destino a los talleres, laboratorios y aulas de la Institución Sindical «Virgen del Pilar».

Se convoca para la adquisición de «Maquinaria, herramientas y diversos equipos» con destino a los talleres, laboratorios y aulas de la Institución Sindical «Virgen del Pilar», por un precio límite de adjudicación de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (1.450.000).

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y relación de materiales a adquirir se encuentran a disposición de los interesados en la Institución Sindical «Virgen del Pilar» y en la Secretaría de la J. E. A. P. (planta tercera), de Marina Moreno, 12.

Zaragoza, 12 de abril de 1972.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Rafael Ruiz Ortega.—2.608.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 26 de febrero último, por el presente se anuncia subasta para las obras que al final se relacionan.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo oficial que se inserta al final del presente, se reintegrarán con copia del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas, presentándose las mismas durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de lo dispuesto en el artículo

19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de nueve a doce horas de la mañana y en el Negociado de Obras Públicas, de Secretaría.

Deberán acompañar separadamente la siguiente documentación:

- Documento de identidad vigente.
- Resguardo de la fianza provisional exigida.
- Carnet de Empresa con responsabilidad actualizado.
- Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

En el caso de concurrir alguna Sociedad mercantil, deberá acompañar además los siguientes documentos:

- Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

La fianza provisional, a constituir en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, será la que igualmente se menciona, siendo el importe de la fianza definitiva el equivalente al 4 por 100 de la cantidad del remate.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación, ante la Mesa legalmente constituida.

Los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones de las subastas estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Obras Públicas todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Se hace constar expresamente no haberse formulado reclamación alguna como consecuencia de lo prevenido en los artículos 238 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad vigente número, expedido en, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, que acompaña por separado) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar las obras con la baja del (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de subasta, de pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y laboral. (Fecha y firma.)

Obras que se citan

- Dotación de firme asfáltico en el camino vecinal desde la CN-340 por la Magdalena y Convento del Desierto a Benicasim.

Presupuesto de contrata: 2.184.524,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 43.690 pesetas.

- Acopios de piedra machacada, su empleo en recargos y riegos superficial asfáltico en el camino vecinal de Benasal a Villafranca del Cid.

Presupuesto de contrata: 4.584.309,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 73.763 pesetas.

3. Construcción del camino vecinal de Pavtas a Torralba del Pinar, trozo I.

Presupuesto de contrata: 1.833.814,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 32.676 pesetas.

Castellón de la Plana, abril de 1972.—El Presidente.—2.543-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas en los lotes números 14 y 15, por haber quedado desierta la primera.

Se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y mejora del pavimento comprendidas en los lotes números 14 y 15, por haber quedado desierta la primera:

Lote número 14

Camino vecinal número 136-C, de Campofofe a La Graña, 3.471.400,20 pesetas.

Camino vecinal número 171-C, de Pazos a Padrones, 1.506.718,30 pesetas.

Importa el lote número 14, 4.978.118,50 pesetas.

Lote número 15

Camino vecinal número 174-C, de Cruces a Bodaño, 1.901.577,40 pesetas.

Camino vecinal número 120-C, de Berredo a Brántega, 2.789.115,20 pesetas.

Importa el lote número 15, 4.690.692,60 pesetas.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada lote.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses para cada lote.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Ingeniero Director de Vías y Obras, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación de cada lote. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Construcciones y Obras Públicas o Secretaría General de esta Diputación, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio o en el de cuya representación acreditará con el poder bastantado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de

acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 10 de abril de 1972.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—2.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras complementarias en el campo municipal de deportes de esta ciudad, fase primera «A».

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de febrero último, se anuncia concurso público para realizar las obras complementarias en el campo municipal de deportes de esta ciudad, fase primera «A», cuyo detalle se expresa en el proyecto redactado a tal fin.

El tipo de licitación, a la baja, para este concurso asciende a la cantidad de diecisiete millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y una (17.647.631) pesetas.

Los licitadores que tomen parte en este concurso habrán de constituir una fianza provisional de doscientas sesenta y una mil cuatrocientas setenta y seis (261.476) pesetas, y el rematante vendrá obligado a depositar una garantía definitiva equivalente a los porcentajes máximos que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

La presentación de proposiciones se verificará en el Negociado de Contratación antes citado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándola de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle de número en nombre (propio o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente del concurso para la realización de las obras de construcción de instalaciones complementarias en el campo municipal de deportes de esta ciudad, fase primera «A», y cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letras y guarismos), ofreciendo además las siguientes condiciones: (aquí el concursante detallará las demás circunstancias y méritos a efectos de la adjudicación).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 10 de abril de 1972.—El Alcalde accidental.—2.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albex (Almería) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción de aguas a este Municipio.

Acordado por el ilustrísimo Pleno de este Ayuntamiento y de conformidad con lo que disponen los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de conducción de aguas para el Ayuntamiento de Albex.

Tipo de licitación: 8.547.742 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva y de la formalización del contrato.

Documentación: La documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 115.500 pesetas.

Fianza definitiva: El 2,70 por 100 del importe de la adjudicación o remate, y se admitirán para su constitución las cédulas de Crédito Local por tener la consideración legal de efectos públicos.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre que puede estar lacrado y precintado y en las oficinas del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de conducción de aguas para el Ayuntamiento de Albex, se comprometo a realizar dicha obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y guarismos) pesetas, lo que supone una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, en la Casa Consistorial.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, haciéndose constar expresamente que existe la consignación necesaria en el correspondiente presupuesto extraordinario de gastos para esta finalidad.

Albex, 8 de abril de 1972.—El Secretario, Francisco Campos Fernández.—Visto bueno: El Alcalde, Ginés Pedrosa Navarro.—2.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a casa-cuartel de la Guardia Civil y edificios escolares.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La adquisición de terrenos destinados a casa-cuartel de la Guardia Civil y edificios escolares.

2.º *Precio máximo.* Seiscientos veinticinco mil (25.000) pesetas.

3.º *Pliegos de condiciones.* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

4.º *Garantías provisional y definitiva.* Las mínimas reglamentarias.

5.º *Proposiciones.* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos destinados a construcción de una casa-cuartel y edificios escolares», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento, según edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición de terrenos destinados a construcción del cuartel de la Guardia Civil y edificios escolares.

Segundo.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

Cuarto.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Quinto.—Propone como precio el de

Sexto.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario se refiere.

..... a de de 19.....

6.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Doña Mencía, abril 1972.—El Alcalde, Francisco Navas Jiménez.—2.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación parcial de la calle de La Coruña.

Presupuesto: 508.982,01 pesetas.

Fianza provisional: 10.180 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, domiciliado en, calle, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, estado, domiciliado en, calle, número, piso, de profesión, según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle de La Coruña (entre las de General Franco y General Aranda), se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra),

ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán, reintegradas, con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta horas, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 77, de fecha 3 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 7 de abril de 1972. El Alcalde Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—2.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los grupos de nichos números 2, 3 y 4 del segundo departamento del cementerio general.

Objeto y tipo de licitación: Obras de construcción de los grupos de nichos números 2, 3 y 4 del segundo departamento del cementerio general, bajo el tipo de 1.859.167 pesetas, a la baja, del cual habrán de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: Dos meses a partir de su formalización. El pago se realizará contra certificación mensual, a expedir por el Director.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en las oficinas municipales, Oficina de Información.

Garantías: Provisional, 37.185 pesetas. Para su constitución se admite el aval bancario.

Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderá en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de los grupos de nichos números 2, 3 y 4, del segundo departamento del cementerio general y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (indicar las remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada durante el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para hacer frente a las obligaciones de este contrato existe

consignación adecuado en presupuesto. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 10 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.545-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Objeto: Concurso de obras de construcción de 1.552 sepulturas (304 de primera clase y 1.248 de segunda clase); construcción de 1.552 sepulturas (304 de primera clase y 1.248 de segunda clase); construcción de 1.552 sepulturas (304 de primera clase y 1.248 de segunda clase), en el cementerio de Carabanchel, y 2.200 nichos en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 51.099.074,57 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y doce meses de garantía, respectivamente.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 335.496 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de 1.552, 1.552 y 1.552 sepulturas en el cementerio de Carabanchel y 2.200 nichos en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—2.622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de reforma de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de Colón.

Objeto: Concurso de obras de reforma de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de Colón.

Tipo: 47.128.299 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 315.632 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de reforma de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de Colón, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento en los precios tipos y un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—2.621-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y aguas potables en las calles que se citan.

Objeto del contrato: Obras de saneamiento y aguas potables en las calles de Manflorido, Cuartel de San Fernando, Regimiento Villarrobledo, General Mola y Asterios Mañanós, conforme al proyecto técnico aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 2.355.512 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 47.110 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de saneamiento y aguas potables de las calles Manflorido, Cuartel de San Fernando, Regimiento Villarrobledo, General Mola y Asterios Mañanós, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 11 de abril de 1972.—El Secretario.—2.548-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio contratado de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo.

Se anuncia concurso para la adjudicación del servicio contratado de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo.

Objeto del contrato: Prestación del servicio de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo en este excelentísimo Ayuntamiento.

Retribución: 4 por 100 del ingreso neto.

Periodo de la gestión: Cinco años.

Garantía provisional: 25.500 pesetas.

Garantía definitiva: 850.000 pesetas.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Antecedentes: En el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sean los veinte para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en ante la Alcaldía de Puerto de Santa María comparece y expone:

Que, enterado de las bases por las que ha de regirse el concurso para la adjudicación de determinadas exacciones municipales en periodo voluntario y ejecutivo, como servicio contratado con el excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de Santa María, y creyendo reunir todas las condiciones establecidas en la base primera, para lo cual acompaña la documentación necesaria, se compromete a efectuar dichos servicios al 4 por 100 del ingreso neto en periodo voluntario que efectúe en la Caja Municipal y al porcentaje legalmente establecido del ingreso en periodo ejecutivo, aceptando cuantas condiciones se establecen en las bases de referencia.

(Fecha y firma.)

Puerto de Santa María, 5 de abril de 1972. El Alcalde, Fernando T. de Terry Galarza. 2.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ronda por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho consignado en el plan anual de 1971-72 para los montes de propios «Las Majadas».

A los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se expone al público el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Corporación en sesión celebrada el 23 del actual, que regirá en la contratación mediante subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corcho consignado en el plan anual de 1971-72 para los montes de propios «Las Majadas». Sin perjuicio de las reclamaciones que

puedan presentarse, se convoca la referida subasta, que se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que se fije como plazo de terminación de presentación de ofertas.

La presentación de proposiciones se hará en pliegos cerrados, al titular de la Secretaría Municipal, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El objeto de subasta es el corcho consignado en el plan anual redactado por la Jefatura del Distrito Forestal de Málaga, aprobado en forma reglamentaria para el año forestal 1971-72, y que contiene el aprovechamiento suberoso en el monte «Las Majadas» de estos propios y situados en término municipal de Cortes de la Frontera, calculándose que se obtendrán 3.902,15 quintales métricos de corcho segundero y 557,10 quintales métricos de bornizo.

La licitación se verificará por el procedimiento de puja, mediante pliegos al alza a partir del tipo señalado por la Jefatura para el quintal métrico de corcho segundero de 271 pesetas, quedando obligado el proponente a adquirir todo el bornizo que produzca la operación al precio del 65 por 100 que alcance el segundero. El corcho se considera vendido en el árbol.

La garantía provisional que se exige para optar a la subasta es de 23.000 pesetas.

Si resultara desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en iguales condiciones al décimo día hábil al en que se celebre la primera, sin necesidad de convocarla.

Las demás condiciones figuran en el pliego de condiciones que obra en el expediente y que está de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de quienes deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don vecino de residente en y domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de subasta y del plan de aprovechamientos, así como del pliego de condiciones que rigen la contratación, del de corcho a realizar en los montes de propios «Las Majadas», plan anual 1971-72, se comprometo a abonar por cada quintal métrico de corcho segundero que se obtenga la cantidad de pesetas céntimos, abonando el bornizo al precio del 65 por 100 de esta cantidad, y caso de resultar adjudicatario a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ronda, 17 de abril de 1972.—El Alcalde, Pedro Sanchez Castillo.—2.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Dolores de Sosa y mejora de los servicios de agua y alcantarillado».

Cumplidos los trámites previos pertinentes, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de la calle Dolores de Sosa y mejora de los servicios de agua y alcantarillado», en este Municipio, bajo las siguientes condiciones:

A) *Objeto del contrato:* La ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Dolores de Sosa y mejora de los servicios de agua y alcantarillado», con

arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, don Fernando Batista Valdivielso, fechado en diciembre de 1970, debidamente aprobado y que figura como documento adjunto al pliego.

B) *Plazo de comienzo y terminación de las obras:* Las obras deberán comenzarse a los cuatro días siguientes de notificarse la adjudicación definitiva, y estar terminadas dentro de los seis meses contados desde dicha fecha de notificación de la adjudicación.

C) *Tipo de licitación:* El tipo de licitación para esta subasta es el de quinientas nueve mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (509.662,43 pesetas).

D) *Garantías:* Provisional del 3 por 100 (15.289,87 pesetas) para tomar parte en la licitación.

Y definitiva del 6 por 100 (30.580 pesetas) a prestar por el adjudicatario como garantía del contrato.

E) *Modelo de proposición, presentación de plicas y apertura de las mismas:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de profesión enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que rigen la subasta para adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Dolores de Sosa y mejora de los servicios de agua y alcantarillado, de este Municipio, y conforme con los mismos, se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaño los documentos que se exigen en el asunto de la subasta.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de ocho a doce de la mañana, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». A tenor del artículo 28 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, reintegrado con seis pesetas de timbre del Estado y siete pesetas de sellos municipales, debiendo acompañarse a dicho modelo de proposición los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de depósito de la fianza provisional.
2. Documento justificativo de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo).
3. Último recibo de la contribución industrial o análogo.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.
5. Declaración jurada en la que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

F) *Apertura de plicas:* Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

G) El proyecto de las obras se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Todo ello se hace público a los correspondientes efectos de convocatoria de la subasta, en la forma prevenida en los artículos 25 y 28 del citado Reglamento de Contratación.

Santa María de Guia, 8 de abril de 1972.
El Alcalde, Ignacio Arencibia Miranda.—
2.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios.

Objeto: Se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de estos propios, calculado en 4.594,98 quintales métricos de corcho segundo y 380,36 quintales métricos de bornizo.

Tipo: Los tipos de licitación serán de 450 pesetas el quintal métrico de corcho segundo y 405 pesetas el quintal métrico de bornizo. Las ofertas sólo versarán sobre el primero.

Duración del contrato: Por el año forestal 1971-72.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del remate dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. El 15 por 100 con destino a la Cuenta de Mejoras de los Montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia del Distrito Forestal de Cádiz. El 35 por 100 restante, el día 1 de julio próximo.

Examen del expediente: En la oficina primera de la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

Fianza provisional: 44.274 pesetas.
Fianza definitiva: Conforme a los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento General de Contratación.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de once a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de terminado el plazo de admisión.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, para la enajenación del aprovechamiento de corchos de los montes de utilidad pública de los propios de Tarifa, que figura comprendido en el Plan de Aprovechamientos y Mejoras, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas reguladoras de la subasta, ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundo la cantidad de (expresada en letra) pesetas y céntimos, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el anuncio y pliegos de condiciones mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarifa, 12 de abril de 1972.—El Alcalde, Manuel Flores González.—2.541-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de aceras y pavimento en la calle de La Agonia, construcción de aceras y colocación de tuberías en la calle de la Paz, construcción de aceras y colocación de tuberías en la calle San Antonio, construcción de alcantarillado en la calle Cabrera y explanación y rebaje de la calle de La Industria.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con las debidas autorizaciones, se saca a subasta la construcción de aceras y pavimento en la calle de La Agonia, construcción de aceras y colocación de tuberías en la calle de la Paz, construcción de aceras y colocación de tuberías en la calle San Antonio, construcción de alcantarillado en la calle Cabrera y explanación y rebaje de la calle de La Industria, bajo el tipo total de 1.194.255,87 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, como máximo, a partir de la fecha de la firma del contrato.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de despacho público.

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil en que cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último que se publique.

La fianza provisional será de 25.000 pesetas y la definitiva alcanzará el 4 por 100 de la adjudicación.

El pago de la obra se hará por terceras partes a los tres, seis y nueve meses de haberse aprobado la certificación definitiva de las obras.

El plazo de garantía será de seis meses a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones, de acuerdo al modelo transcrito al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de once a dos de los días laborables desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, hasta el anterior hábil de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción de aceras, alcantarillado, pavimentación, explanación, rebaje y cambio de tuberías en varias calles de la población.» Dichas proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier letrado en ejercicio en la ciudad de Vich, y extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello de la Mutua- lidad de 10 pesetas.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19..... bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de las condiciones técnicas como administrativas y económicas que rigen la contratación de las obras de construcción de aceras en las calles de La Agonia, de la Paz y de San Antonio; pavimentación de la calle La Agonia; alcantarillado en la calle Cabrera; explanación y rebaje en la calle de La Industria, y cambio de tuberías en las calles de la Paz y de San Antonio, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas.

A la vez hace constar bajo su responsabilidad en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Torelló, 12 de abril de 1972.—El Alcalde accidental.—El Secretario accidental.—
2.583-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba de Duero (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial de esta localidad.

En ejecución del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial de esta localidad.

Objeto: Subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial en su primera fase de esta localidad de Villalba de Duero (Burgos).

Tipo: 848.059 pesetas (ochocientas cuarenta y ocho mil cincuenta y nueve pesetas), a la baja.

Plazo de realización de las obras: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificación de obra ejecutada, según informe del Arquitecto encargado de la obra.

Documentación: El pliego de condiciones, proyecto, Memoria, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante todos los días laborables y horas de oficina.

Garantía: Provisional, 25.442 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 8º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce del día, dentro de los veinte días hábiles siguientes que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto a regir en la subasta de obras de construcción de la Casa Consistorial, en su primera fase, en Villalba de Duero (Burgos), se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por 100 respecto al precio del tipo, y un plazo de ejecución de días hábiles.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Villalba de Duero, 10 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de semáforos en distintos puntos de la ciudad.

Don Pascasio Arenas López, Alcalde-Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Villena (Alicante),

Hace saber: Que, una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 21 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar la subasta para la instalación de semáforos en distintos puntos de la ciudad de Villena, bajo las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la instalación, con las correspondientes obras de acondicionamiento, de semáforos en distintos puntos de la población, cuya situación queda delimitada en el pertinente proyecto, que se adjunta a los pliegos de condiciones.

Tipo licitatorio: Se fija en la suma de 749.031,07 pesetas, admitiéndose propuestas a la baja con los licitadores.

Plazo: La total instalación, dispuesta para la inmediata puesta en servicio, será entregada provisionalmente en el plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pago: Se efectuará por este muy ilustre Ayuntamiento contra la certificación de obra o de instalación expedida por el Técnico municipal, existiendo a tal fin crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio económico.

Proyecto y pliego de condiciones: El proyecto, suscrito por Técnico competente y aprobado por la Jefatura Provincial del Ministerio de Obras Públicas, así como los pliegos de condiciones, están de manifiesto

en las oficinas municipales de Secretaría, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Fianzas: La garantía provisional para participar en la subasta se fija en la suma de 22.470,90 pesetas, siendo la garantía definitiva por suma de 44.941,90 pesetas, que vendrá obligado a prestar el adjudicatario.

Modelo de proposición: Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para la adquisición de los elementos necesarios y realización de las correspondientes obras con destino a la instalación de puntos semafóricos en la ciudad de Villena, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 1972.
(El licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas de Secretaría del muy ilustre Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villena, marzo de 1972.—El Alcalde, Pascasio Arenas López.—2.538-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Francisco Manzorro Saldaña, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 7/72, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 2.370 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de abril del año actual,

a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.702-E.

Por medio del presente se hace saber a Benamaa Zohra, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 16/72, instruido por aprehensión de tapices de fibra, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día si-

guiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de mayo del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de abril de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.703-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de abril de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.